

De la normalización sindical en la dictadura a la “Ley Mucci”. Iglesia y sindicatos en la historia reciente.

Sangrilli, Carla y Fabris, Mariano.

Cita:

Sangrilli, Carla y Fabris, Mariano (2011). *De la normalización sindical en la dictadura a la “Ley Mucci”. Iglesia y sindicatos en la historia reciente. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/298>

**XIII Jornadas Interescuelas
Departamentos de Historia
10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011**

ORGANIZA

Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca

Número de la mesa: 44

Título de la mesa: La historia política en la Argentina reciente: entre el retorno del peronismo y el que se vayan todos (1973/2001)

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Mario Arias Bucciarelli (UNCO) mbucciar@speedy.com.ar ; Marcela Ferrari (UNMdP – CONICET) mferrari@mdp.edu.ar ; Virginia Mellado (UNCU – CONICET) vmellado@lab.cricyt.edu.ar

Título de la ponencia: De la normalización sindical en la dictadura a la “Ley Mucci”. Iglesia y sindicatos en la historia reciente.

Apellido y nombre del/a autor/a: Sangrilli, Carla y Fabris, Mariano

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Mar del Plata

Documento de identidad: 24.914.725 y 25.378.110 (respectivamente)

Correo electrónico: carlasangrilli@hotmail.com; marianofabris76@gmail.com

Autorización para publicar: SI

De la normalización sindical en la dictadura a la “Ley Mucci”. Iglesia y sindicatos en la historia reciente.

Carla Sangrilli (UNMdP)

Mariano Fabris (UNMdP)

Esta ponencia propone analizar las relaciones establecidas entre la cúpula eclesiástica y los principales dirigentes gremiales entre fines de la dictadura y los comienzos del gobierno de Alfonsín. Particularmente se prestará atención a los acercamientos producidos frente a las iniciativas de normalización sindical que se promovieron tanto en el gobierno militar como en el democrático.

Los trabajos sobre esta temática plantearon que en el año 1979 se produjo un cambio en las relaciones establecidas entre la Iglesia y el movimiento obrero organizado¹. En ese año la Conferencia Episcopal Argentina (CEA)² respaldó al

¹ El movimiento sindical estaba dividido en 1979 en dos grandes sectores mayoritarios, la Comisión de los 25 (mayoritariamente gremios medianos y pequeños, de segunda línea), surgida en 1977, caracterizada por su posición confrontacionista al gobierno, cuya figura más emblemática fue Saúl Ubaldini (Cerveceros) y la Comisión Nacional de Trabajo (CNT) (en su mayoría sindicatos grandes

sindicalismo en momentos en que el gobierno militar intentó recortar a través de disposiciones legales –que se sumaban a la ya extendida política represiva- el protagonismo que los sindicatos habían disfrutado en la configuración política argentina desde los años peronistas. Se entendió que los acercamientos entre los obispos y los sectores sindicales fueron consecuencia de procesos de cambio vividos por la Iglesia con el llamamiento a una nueva etapa de evangelización a través de una doctrina social *aggiornada*³. Además, el acercamiento se vio favorecido por la recomposición del movimiento obrero a nivel nacional que había iniciado a comienzos de ese año, dando fin al repliegue sindical⁴.

A estos factores queremos agregar otros que no han sido considerados en su justa medida para explicar la intensidad de los acercamientos entre obispos y sindicalistas. Cuando la última dictadura clausuró los canales tradicionales de expresión de demandas, la Iglesia resultó ser una de las pocas instituciones que gozó de cierta libertad y prestigio social como para canalizar los reclamos de diferentes actores excluidos. A ella recurrieron, con escasísimo éxito, los organismos defensores de los derechos humanos y los familiares de desaparecidos,⁵ como así también los dirigentes políticos y sindicales. Convergiendo con este escenario creado por el gobierno militar, el peronismo, fuerza política en la que abrevaba la amplia mayoría del movimiento obrero y sus dirigentes, se encontraba en una situación poco alentadora como consecuencia de la muerte del histórico líder y del caos que había acompañado a su última gestión pero sobre todo porque la dictadura había reprimido a la militancia, prohibido la actividad político partidaria y se mostraba renuente al diálogo con los

intervenidos) formada en el año 1978, identificada por su disposición al diálogo y a la negociación con los militares cuyo dirigente más representativo fue Jorge Triaca.

² La CEA es el órgano principal de la Iglesia católica a nivel local, que agrupa al conjunto de obispos del país.

³ Son coincidentes en esta interpretación: Ezcurra, Ana María, *Iglesia y transición democrática. Ofensiva del neoconservadurismo católico en América Latina*. Buenos Aires, Puntosur, 1988, p. 130; Fernández, Arturo, *Sindicalismo e Iglesia (1976-1987)*. Buenos Aires, CEAL, 1990, p. 42 y Ghio, José María, *La iglesia católica en la política argentina*. Buenos Aires, Prometeo, 2007, p. 214.

⁴ Según afirma A. Abós el repliegue tuvo sus inicios a fines de 1978 cuando fue creada la CNT, cuya postura dialoguista con la dictadura habría empujado a los “25” hacia actitudes más agresivas que se visualizaron concretamente en la huelga de abril de 1979. De esa manera, comenzó la confrontación al régimen militar. Esta perspectiva de desmovilización luego de 1976 se apoya en la falta de coordinación en el ámbito nacional del accionar obrero durante los primeros tres años posteriores al golpe de 1976, Abós, Álvaro. *Las organizaciones sindicales y el poder sindical (1976-1983)*. Buenos Aires, CEAL, 1984, p. 46.

⁵ En relación a la infructuosa búsqueda de apoyo eclesial que llevaron adelante los familiares de las víctimas de la represión ver: Mignone, Emilio, *Iglesia y dictadura*. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional, 1986.

partidos mayoritarios.⁶ Los contactos entre los sindicalistas y la Iglesia fueron fructíferos porque los primeros buscaron el respaldo de la segunda para sumarlos a su resistencia al gobierno militar, a la vez que algunos obispos encontraron en estas relaciones un campo fértil para expandir el mensaje cristiano.

El análisis que se presenta aquí aborda dos momentos centrales en la articulación de esas relaciones. El primero se inicia con la sanción en 1979 de la ley 22.105 de Asociaciones Gremiales, a partir de la cual el estado amplió sus facultades para intervenir en la vida sindical. La dictadura imponía su modelo gremial, y demostraba sus claras intenciones de debilitar y desarticular al actor sindical, tanto desde el punto de vista organizativo como financiero⁷. Las reacciones sindicales a este proyecto contaron con un fuerte respaldo del Episcopado iniciando una etapa de acercamientos que se prolongarían más allá del retorno democrático. Un segundo momento tiene que ver en el Proyecto de Reordenamiento Sindical (PRS) que pretendió “democratizar” los gremios y apuntó a cumplir con la promesa electoral de Alfonsín de terminar con la “burocracia sindical”. Este proyecto provocó una abierta confrontación con el sindicalismo mayoritariamente peronista que culminó –previo rechazo del PRS en el Senado- con la negociación entre dirigentes sindicales y representantes del gobierno a fin de redactar un reglamento electoral para los gremios. En ese contexto, la Iglesia se convirtió en artífice del diálogo entre sindicatos y gobierno. Así, pretendió ocupar su lugar en la emergente configuración política democrática como guía en la búsqueda del diálogo, capaz de reducir las distancias entre actores enfrentados.

Los acercamientos de los sindicatos y la Iglesia en tiempos de dictadura

El gobierno militar que tomó el poder a través de un golpe de Estado en marzo de 1976 tenía un objetivo muy claro: refundar estructuralmente la sociedad argentina y poner en marcha un nuevo proyecto dominante. Este Proceso de Reorganización Nacional (PRN, así se autodenominó) se basó en tres líneas fundamentales: la

⁶ Quiroga Hugo: El tiempo del “Proceso”. Conflictos y coincidencias entre políticos y militares, 1976-1983. Rosario, Homo Sapiens, 2004.

⁷ Gaudio, Ricardo y Domeniconi, Héctor: “Las primeras elecciones sindicales en la transición democrática” en *Desarrollo Económico*, vol. 26, N° 103, Octubre/diciembre 1986, p. 428.

reconstitución de las condiciones de dominación social, la redefinición del estado y la reestructuración social y productiva⁸.

En el caso del movimiento obrero organizado, las medidas adoptadas por el gobierno militar buscaron regular el mercado de trabajo con un objetivo específico: disciplinar a la clase obrera y anular por completo la presión sindical -característica de los tiempos peronistas-⁹. Esta estrategia tuvo éxito porque las consecuencias fueron el desmantelamiento político del poder sindical a través de los condicionamientos legales, el debilitamiento del mercado de trabajo, el aislamiento respecto de otros sectores populares, y la deslegitimación ante la opinión pública¹⁰.

El disciplinamiento de la clase obrera se realizó también por la vía política, a partir de una serie de medidas represivas y prohibitivas que la dictadura tomó inmediatamente después del golpe de estado. Estas fueron el control estatal de la Confederación General del Trabajo (CGT) (con la designación de un interventor el 26 de marzo, del bloqueo de sus fondos, cuentas bancarias y bienes patrimoniales), la prohibición de elecciones sindicales, de las asambleas y en general de toda actividad de tipo gremial, la intervención de numerosos sindicatos y federaciones -y de sus obras sociales-, la proscripción de las 62 Organizaciones Peronistas, y la persecución de dirigentes. También, suspendió derechos de los trabajadores, como el de huelga y de negociación colectiva.

Más allá de esta actitud inicial, la estrategia gubernamental en materia sindical se delineó claramente en 1979 con la propuesta de una nueva ley de Asociaciones Profesionales que reemplazara la promulgada durante el último gobierno peronista y que había favorecido a la “burocracia sindical”. En esos momentos, el Equipo Episcopal de Pastoral Social (EPS)¹¹ dio a conocer en agosto de 1979 un comunicado en el que expresaba que:

La formación de entidades sindicales, de cualquier ámbito geográfico o grado de organización, constituye la expresión de un derecho natural de la persona humana: el de asociación. Por lo tanto no puede ser desconocido, ni negado, ni

⁸ Azpiazu, Daniel; Eduardo Basualdo, y Miguel Khavisse. *El nuevo poder económico en la argentina de los años 80*. Buenos Aires. Editorial Legasa. 2004, p. 175-177.

⁹ *Ibidem*, p. 101-102.

¹⁰ Villanueva, Ernesto (comp) *Conflicto obrero, transición política, conflictividad obrera y comportamiento sindical en la Argentina, 1984-1989*. Buenos Aires. UNQ, 1994.

¹¹ Por aquellos años, los obispos que integraban el EPS además de las tareas sociales propias asumieron la representación de la CEA en las relaciones con el sindicalismo, los empresarios, los partidos políticos y el gobierno.

retaceado (...) Los trabajadores tienen el derecho de conferir a sus asociaciones profesionales la estructura y organización que juzguen más idóneas (...) Debe dejarse que ellos decidan libremente las características de las mismas, incluyendo la opción por la pluralidad o la unidad sindical¹².

Estas expresiones de claro apoyo hacia el movimiento obrero no tuvieron mayores efectos en el gobierno, ya que a fines de noviembre, sancionó la ley de Asociaciones Gremiales de Trabajadores N° 22.105 (y su decreto reglamentario 640/80) que abrió una nueva fase en la estrategia del poder hacia los sindicatos y en las relaciones de éstos con el Estado¹³.

La importancia de la ley fue señalada por el Gral. Videla a través de un discurso pronunciado por cadena nacional. En esa oportunidad manifestó que:

No podíamos improvisar en tan delicada materia. Largos años de errores y experiencias fallidas reclamaban una solución verdaderamente equilibrada. Estaban en juego los legítimos intereses del trabajador argentino, su futuro, su seguridad, y sus indeclinables derechos¹⁴.

Tres años había tardado el régimen militar para cumplir con uno de sus principales objetivos. Sostenía que con la nueva legislación:

Se alcanza una de las metas del Proceso, destinada a plasmar un fluido sistema de relaciones laborales en un ámbito de derechos y deberes, signado por la equidad y la solidaridad social [...] los hombres volcados a la acción gremial deben tomar conciencia de que el funcionamiento de la verdadera democracia impone límites a la actividad y esfera de competencia de todos los sectores¹⁵.

Las “ventajas” que traería a los trabajadores fueron expuestas por el presidente en una concreta defensa:

¹² Equipo Episcopal de Pastoral Social, “Comunicado sobre el derecho de agremiación” en CEA, *Documentos del Episcopado Argentino, 1965-1981*. Buenos Aires, Claretiana, 1982, p. 360-361.

¹³ Delich, Francisco. “Desmovilización social, reestructuración obrera y cambio sindical”, *Crítica & Utopía*, N° 6, 1982 en www.escenariosalternativos.org.

¹⁴ *Clarín*, 15/11/79, p. 2 y 3.

¹⁵ *Ibíd.*

Hemos instituido un nuevo régimen que, fundado en la libertad de agremiación, la erradicación de la política en los sindicatos, la representatividad de los dirigentes y el riguroso contralor de los fondos gremiales afirma un sistema de real beneficio para los trabajadores argentinos¹⁶.

La nueva norma establecía, entre sus principales disposiciones, la disolución de las organizaciones de tercer grado¹⁷ (disolvía la CGT), la separación de las actividades sindicales de aquellas de carácter social (no recibirían recursos de las obras sociales ni intervendrían en su administración) y prohibía la actuación de las organizaciones en actividades de índole política. Precisaba que los sindicatos no podían contar con otros fondos que los provenientes de las cuotas sindicales con lo cual quedaban prohibidos los subsidios, ayudas económicas y cualquier tipo de actividad lucrativa. Impedía la sindicalización conjunta de obreros y técnicos, supervisores y personal jerárquico en general. Ampliaba el poder del Estado, a través del Ministerio de Trabajo facultándolo a intervenir tanto en la redacción o modificación de los estatutos de los gremios, como en la realización de las asambleas y congresos, ya que para llevarlos a cabo se debía comunicar previamente a la cartera laboral el temario a tratar allí. Desaparecían las organizaciones con jurisdicción en todo el país que funcionaran como “uniones”, estableciendo zonas de actuación de los sindicatos que abarcaran la Capital Federal o cada una de las provincias¹⁸.

Una vez promulgada la ley, los sindicatos tendrían noventa días para ajustarse a las nuevas disposiciones, es decir, para la redacción de la reglamentación que posibilitara su aplicación. Luego de la correspondiente modificación de los estatutos, “comenzaría el proceso de normalización de las entidades gremiales mediante la elección de nuevas autoridades”¹⁹.

En síntesis, con la nueva legislación se pretendía debilitar al sindicalismo, recortando su poder al ampliar las facultades del Estado para intervenir en los gremios. Afectaba dos aspectos tradicionales bien delimitados: el político, al prohibirles la actividad partidaria y el económico, al desvincularlos del manejo de las obras sociales.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ Recordamos que las organizaciones de primer grado son sindicatos, uniones y asociaciones, las de segundo grado son las federaciones y las de tercer grado son las confederaciones.

¹⁸ *Clarín*, Suplemento Especial ley 22.105, 16/11/1979. Para mayores datos, ver Gaudio, Ricardo y Domeniconi, Héctor: “Las primeras elecciones sindicales... op. cit. Y Sangrilli, C. “La normalización sindical entre la dictadura y los comienzos de la democracia (1979-1984)” En *Estudios Sociales N° 39*, Universidad nacional del Litoral, segundo semestre de 2010, pp. 147-170.

¹⁹ *Clarín*, 15/11/79, p. 2 y 3.

La reacción sindical no se hizo esperar, ya que todos los sectores rechazaron la ley 22.105. Al conocerse sus contenidos días antes de su sanción, la CUTA²⁰ emitió un fuerte comunicado en el que anunciaba su decisión de no adecuar sus estructuras a los nuevos presupuestos. Sostenía que se apuntaba a “la dispersión regional y la atomización de los gremios” en abierta contradicción con lo manifestado por Videla. Según ese documento:

Esta nueva ley denuncia el rostro político del Proceso y tiene la extraña virtud de lanzar al movimiento obrero a un terreno al que ya no creíamos que fuera necesario regresar para dirimir las disputas [...] si el camino es la confrontación, asumiremos la responsabilidad con todas sus consecuencias²¹.

Al rechazo a la ley, particularmente de los sectores más confrontacionistas a la dictadura, se sumaron en 1980 las tensiones provocadas por el plan económico²², caracterizado por el proceso de desindustrialización acelerado que se implementó desde mediados de los '70. Además, las políticas neoliberales adoptadas produjeron decisivas transformaciones en la estructura social, especialmente la reducción cuantitativa de la clase obrera industrial. Estos cambios en el mercado de trabajo tuvieron su correlato en la estructura sindical, que vio afectada su tradicional base de apoyo. Estas cuestiones terminaron de definir la estrategia de confrontación a la dictadura del grupo sindical de los 25 liderados por Saúl Ubaldini.

En ese contexto, algunos obispos respaldaron al movimiento obrero representado en sus dirigentes, lo cual constituyó un hito fundamental en el proceso de acercamientos entre estos dos actores. Una de las experiencias más relevantes en esa dirección, surgió

²⁰ En septiembre de 1979 los dos sectores mayoritarios, los 25 y la CNT se agruparon en la CUTA (Conducción Única de Trabajadores Argentinos), que existió por pocos meses. En ese momento, 20 gremios se declararon disidentes.

²¹ *Clarín*, 16/11/79, p. 2.

²² En enero y febrero, se anunciaron suspensiones masivas de personal en importantes empresas textiles. A fines de marzo, en paralelo a la convocatoria para el "diálogo político", quebraron la financiera Promosur y el Banco de Intercambio Regional, iniciando una fuerte corrida bancaria y sucesivos quiebres de bancos y financieras. Según Canelo, Paula “La Política contra la Economía. Las resistencias al plan económico de Martínez de Hoz al interior de la Junta Militar durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1981)” En *IX Jornadas Interescuelas/ Departamentos de Historia*, UNC, Córdoba, 2003, esto significó el estallido del plan económico, y mostraba el agotamiento del plan Martínez de Hoz (González Bombal, Inés: “El diálogo político: la transición que no fue”, en *Documentos Cedés* N° 61, Buenos Aires, Cedés, 1991, p. 32). Además, la situación del régimen militar era altamente conflictiva. En el plano externo, se esperaba la mediación papal en el conflicto por el canal de Beagle con Chile, mientras que aumentaba la presión externa por el tema de las violaciones a los derechos humanos luego del adverso informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos que había visitado al país en septiembre de 1979.

en el Centro de Investigaciones y Acción Social (CIAS), orientado por la Compañía de Jesús. Allí nació el Centro de Formación Sindical (CeProSin), que tuvo por objetivo formar a “jóvenes dirigentes sindicales de los cuadros medios, por encima de las divisiones coyunturales del movimiento obrero organizado”.²³ Durante los últimos años de la dictadura, el CeProSin funcionó como un espacio de interacción entre sacerdotes, laicos, algunos obispos y dirigentes sindicales, que colaboraron en la realización de jornadas, mesas de discusión, seminarios sobre la legislación laboral proyectada por el gobierno militar y en la elaboración de informes que luego fueron elevados a la CEA. Estos aportes dejaron huella en los documentos del Episcopado que respaldaron a los sindicalistas frente a las leyes aprobadas por el gobierno militar.²⁴

El sacerdote Jacinto Luzzi, antiguo obrero portuario, presidente y promotor del CeProSin y estrecho colaborador del EPS hasta 1986, expresó con claridad el rechazo al ordenamiento sindical pretendido por el gobierno militar:

La estructura organizativa global del sindicato –que puede ser muy variada, según lo aconsejen la experiencia y las circunstancias de tiempo y lugar-, así como las modalidades de esa organización –cuerpos directivos, formas concretas de elección, de consulta, de información, de participación, etcétera-, han de estar en manos de los miembros del sindicato (...) Querer dictarle desde afuera cómo ha de ser, o pretender imponerle tal o cual modalidad, aun so pretexto de que de ese modo el sindicato será, por ejemplo, más representativo de sus miembros o más eficaz para la defensa y promoción de los legítimos derechos de los trabajadores, es una intrusión avasalladora de la libertad de asociación tal como la entiende el Magisterio de la Iglesia²⁵.

En el mismo sentido, desde el documento final de uno de los seminarios dictados en el CeProSin, se criticó el intento castrense por sustraer del ámbito sindical la administración de las obras sociales -proyecto que el gobierno militar aprobó en agosto de 1980 como ley 22.269- que fue calificado como antisindical. Se advertía en él “una

²³ Luzzi, Jacinto, “El sindicalismo argentino hace camino al andar” en *CIAS, Revista del Centro de Investigaciones y Acción Social*, N° 303, junio de 1981, p. 24

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ Luzzi, Jacinto, “Sindicalismo y magisterio de la Iglesia” en *CIAS, Revista del Centro de Investigaciones y Acción Social*, N° 276, septiembre de 1978, p. 31.

sola y definitoria influencia política: debilitar al llamado ‘poder sindical’.²⁶ Aquí se oponía una vez a la ofensiva de la dictadura contra el movimiento obrero organizado.

Los informes del CeProSin y las intervenciones de algunos de sus referentes dieron cuenta de ese acelerado proceso de acercamiento hacia los dirigentes sindicales, que pudieron incluso encontrar en el CIAS un espacio de reunión cuando la represión ponía en peligro cualquier tipo de encuentro. Las reflexiones de Luzzi volcadas en diversos artículos en la revista del CIAS, clarifican las visiones de un sector de la Iglesia hacia el movimiento obrero organizado. En un artículo que publicó a mediados de 1981, Luzzi expuso su concepción del sindicalismo argentino. Allí habló de una situación de crisis y definió la tensión entre dos tendencias que recorría toda la historia del movimiento obrero organizado, una proclive a la negociación y otra a la confrontación²⁷. La Iglesia pretendía mediar en esas tensiones que en ese momento se representaban en las divisiones sindicales por las distintas posturas adoptadas frente al gobierno.

Una vez reestructurada la CGT –ilegal- en noviembre de 1980 a cargo de Saúl Ubaldini, los principales dirigentes sindicales comenzaron a acercarse a distintos actores sociales, entre los que se incluyeran los miembros de la Iglesia. La metodología de acción que siguieron los sindicalistas, consistía en presentarse en “visitas de cortesía” a las autoridades eclesiásticas en distintas ciudades, con la clara idea de conversar sobre los “urticantes temas sociales que afectan tan duramente a los trabajadores”. Como ejemplo, mencionamos el caso de la visita a Monseñor Rómulo García, obispo de Mar del Plata, a la que concurrieron Saúl Ubaldini, Lorenzo Miguel y el Secretario General de la Delegación Regional local, Hugo Moyano (Camioneros). El encuentro terminó con el apoyo de Monseñor García a la lucha del movimiento obrero, quien recordó una frase elocuente del Papa Pío XII cuando señaló que “nos preocupan los malos, pero más nos preocupa el cansancio de los buenos”²⁸. Otro ejemplo puede señalarse en el apoyo de algunos sectores eclesiásticos a la primera movilización popular contra la dictadura llevada adelante por la CGT ilegal liderada por Ubaldini el 7 de noviembre de 1981

²⁶ Centro de Promoción Sindical “Las obras sociales argentinas” Documento conclusivo del Seminario sobre “Las obras sociales en Argentina” Organizado por el Centro de Promoción Sindical del CIAS realizado en Buenos Aires entre Agosto y diciembre de 1979, en *CIAS, Revista del Centro de Investigaciones y Acción Social*, N° 288/89, noviembre-diciembre de 1979, p. 10.

²⁷ Luzzi, Jacinto, “El sindicalismo argentino hace camino al andar”..., op. cit., p. 12. En la realización de este artículo colaboraron –según el mismo Luzzi agradece- los sindicalistas Fernando Galmarini y Víctor de Gennaro de ATE.

²⁸ *La Capital*, 16/01/82, p.1.

hacia el santuario de San Cayetano en Liniers bajo la consigna “Pan, Paz y Trabajo” que recibió el aval de varios sectores de la sociedad.

En este sentido, también podríamos incluir las estrechas relaciones establecidas entre los obispos titulares de algunas diócesis – Novak en Quilmes, De Nevares en Neuquén, Hesayne en Viedma- con los representantes obreros locales. De todas formas, vale la pena aclarar que, durante los últimos años de la dictadura, los acercamientos a los dirigentes sindicales fueron el resultado de iniciativas individuales de obispos que se destacaron por su compromiso social. Por su insistencia, se obtuvo el respaldo institucional de la CEA para fijar una posición frente a los proyectos del gobierno militar, pero ello no significó que otros gestos de acercamiento encontrarán apoyo entusiasta o que se generalizaran en todas las diócesis.

Una cuestión que unía a los sindicalistas con la CEA es la relacionada con la situación económica que atravesaba el país. A comienzos de 1982, la CGT decidió un plan de lucha, probablemente apremiada por los reclamos de las delegaciones regionales que exigían mayores acciones²⁹. Éstas se mostraban sumamente críticas de la situación económico-social e insistían en la adopción de medidas concretas en defensa de los intereses de los trabajadores argentinos. La tardanza en llevarlo adelante se debió a los movimientos internos que experimentaba el justicialismo, al que se lo debía consultar antes de adoptar alguna resolución y a la consigna que partía de él, de apoyar con firmeza las disposiciones que propusiera la Multipartidaria³⁰. La situación económica se traducía en desocupación, nuevos despidos, congelamiento de salarios, propuestas de privatizaciones, etc. y se pretendía llevar adelante un plan de lucha que buscara promover cambios en el rumbo económico.

Más allá de esto, lo cierto es que la CGT lanzó su plan –al que adhirieron 32 delegaciones regionales-, que exhibía la manifiesta intención de los dirigentes de consultar al resto de los sectores (empresariado, Iglesia, partidos políticos, jubilados, estudiantes, Federación Agraria Argentina, intelectuales) a los efectos de elaborar una gran estrategia común.

²⁹ *La Capital*, 13/02/82, p. 1.

³⁰ *La Capital*, 03/02/82, p. 6. La Multipartidaria reunió a los máximos dirigentes de los principales partidos: Unión Cívica Radical, Partido Justicialista, Partido Intransigente, Demócrata Cristiano y Movimiento de Integración y Desarrollo (MID). Tenía como objetivo principal formar una instancia que presionara al gobierno militar para iniciar la etapa de transición hacia la democracia y exigía, entre otras cuestiones, la normalización inmediata de la actividad política, gremial, empresarial, etc. (Quiroga Hugo: *El tiempo del “Proceso”... op. cit*, p. 240-246).

Los acercamientos entre estos actores siguió produciéndose, a la par que la CEA apoyó el reclamo económico, incluso condicionando el éxito de una futura democratización a la crítica situación económica por la que atravesaba el país, en especial los sectores populares, y al desarrollo de una verdadera justicia social. Ya en 1981, en el documento *Iglesia y Comunidad Nacional* se subrayó que no podía haber “democracia política verdadera y estable sin justicia social”. Para los obispos no había

posibilidad de progreso político o de crecimiento económico sin un paralelo desarrollo social que, según las necesidades y los valores del pueblo, vaya creando instituciones y estructuras dirigidas a constituir la sociedad con igualdad de oportunidades reales y efectivas para todos sus miembros, y a tutelar, proteger y compensar la situación de sus miembros más débiles o marginados.³¹

La democracia política, deseada y necesaria, no solucionaría los problemas argentinos –afirmaba el Episcopado– si no iba acompañada por cambios socioeconómicos significativos de urgente resolución en un marco de armonía social.

En tiempos del derrumbe de la dictadura los obispos asumieron el rol de artífices del diálogo para que los dirigentes gubernamentales, político-partidarios, sindicales y empresariales, reconstruyeran esa armonía social. Los documentos que la CEA dio a conocer en esos tiempos, ofrecieron la imagen de un ordenamiento social amenazado por un conjunto de situaciones que era necesario resolver para recuperar el equilibrio perdido. El escenario planteado suponía la exclusión de la violencia y la búsqueda de los cambios sociales a través del diálogo y de las estructuras naturales de la sociedad que permiten la participación, o sea “los partidos políticos, los sindicatos, las asociaciones de profesionales y empresarios, las cooperativas, así como otras instituciones intermedias de variado tipo, que expresan la dinámica social de nuestra comunidad.”³²

De todas maneras, el panorama descrito por los obispos no era el más alentador:

³¹ CEA, *Iglesia y comunidad nacional*, Buenos Aires, Claretiana, 1981, p. 47.

³² CEA, “Principios de orientación cívica para los cristianos” (1982) en *Documentos del Episcopado Argentino, 1982-1983*. Buenos Aires, Oficina del Libro, 1988, p. 59.

La situación económico social del país ante la que se encuentra el Estado es muy grave, tanto en sus aspectos técnicos cuanto en sus implicancias morales (...) Grave proceso inflacionario, cargas impositivas excesivas, evasión de leyes tributarias, caída en la justa participación de los salarios en el ingreso nacional, deterioro de la inversión productiva, evasión de divisas al exterior; "coimas" para la obtención de licitaciones o de créditos; indexación indiscriminada y desproporcionada; intereses bancarios usurarios, intermediación estéril y costosa, obras públicas suntuosas, hablan de un desorden e injusticia en la organización de los medios de producción y de los servicios, a nivel estatal y privado, de tal magnitud que está muy seriamente en peligro la paz social.³³

En sintonía con la preocupación que despertaban los potenciales efectos desestabilizadores de la crisis económica, el martes 30 de agosto de 1983 el EPS realizó un informe sobre una serie de reuniones que había auspiciado con actores políticos, sindicales, empresariales y funcionarios gubernamentales con el fin de encontrar soluciones a la situación. Era el cierre de una etapa abierta unos meses antes y conocida como "servicio de reconciliación". Los obispos resaltaron que su misión había sido "prestar ámbito espiritual para el diálogo".³⁴

Los vínculos establecidos entre los obispos y los sindicalistas en el marco del "servicio de reconciliación" respondieron a dos lógicas coincidentes, aunque no naturalmente armónicas. Por un lado, y desde la óptica del EPS, se plantearon como una continuidad de los acercamientos de 1979. Por otro lado, se dieron en un marco institucional que pretendía ubicar a la Iglesia como artífice de las negociaciones necesarias para dar forma a una transición consensuada. Las coincidencias entre ambas lógicas desaparecieron cuando los estrechos vínculos con los sindicatos pusieron en peligro la neutralidad pretendida por la institución para proyectar su lugar en la configuración política emergente.

En los meses previos al inicio del "servicio de reconciliación", el presidente del EPS, Justo Laguna, definió los parámetros en los cuales se desenvolvería esta labor reconciliadora: "no somos participantes de la mesa de discusión (...) ofrecemos un

³³ CEA, "Dios, el hombre y la conciencia" (1983) en *Boletín de la Arquidiócesis de La Plata*. N° 7-8, julio agosto de 1983, p. 147

³⁴ Equipo Episcopal de Pastoral Social "Dialogo y reconciliación de los argentinos" (1983) en *Documentos del Episcopado Argentino, 1982-1983...*, op. cit., p. 161.

ámbito espiritual para que los argentinos se reconcilien”, afirmó, ya que la Iglesia “no puede bajar a la palestra política y sólo puede iluminar desde la fe”.³⁵ Una vez más la institución se representaba ajena al conflicto político, a los intereses parciales, y buscaba ocupar su lugar por encima de los demás actores a los que pretendía orientar.³⁶

Esta lógica de funcionamiento de la institución primó en las relaciones establecidas con el sindicalismo. A mediados de 1983, el EPS intensificó su labor a través de una ronda de reuniones con las dirigencias de la CGT, por entonces dividida en dos centrales.³⁷ En estos encuentros, las partes se comprometieron a buscar en forma conjunta “las adecuadas soluciones que logren la paz social, reviertan la situación socioeconómica injusta y permitan asegurar el ejercicio de la democracia estable y de la participación plena”.³⁸

El éxito de la empresa mediadora dependía, en buena medida, de que ambas cúpulas sindicales mostraran unidad y fueran representativas. En medio de las reuniones con los miembros del EPS, Ubaldini resaltó la posibilidad de una futura unificación al sostener que, aunque estuvieron separados, “jamás hemos estado enfrentados”. Coincidentemente, Triaca sostuvo que “por ahora vamos tomados de la mano con la Iglesia: esperamos soltarnos muy rápido y hacer lo que tenemos que hacer”.³⁹

Como resultado de los encuentros con el EPS, los dirigentes sindicales presentaron de manera conjunta una “propuesta de recuperación socioeconómica de coyuntura y emergencia” en la que reclamaron la actualización de los salarios de acuerdo al costo de la canasta familiar, la actualización de subsidios familiares, la reducción de tasas de interés, subsidios a los productos esenciales de la canasta familiar, créditos selectivos y limitaciones a los aumentos tarifarios en los servicios. Además solicitaron la normalización sindical y la devolución de la CGT y de las obras sociales.⁴⁰ La propuesta mereció un fuerte respaldo de parte de los obispos del EPS, quienes declararon que la compartían y hacían suya. A la vez, la darían a conocer a la

³⁵ *Esquiú Color*, N°1180, 5/12/1982, p. 3.

³⁶ Esto remite a las formas en que la Iglesia enmascara sus ambiciones de poder tal como lo señalaron Bourdieu y Saint Martín. Bourdieu, Pierre y Saint Martín, Monique, “La Sagrada Familia. El Episcopado francés en el campo del poder” en Bourdieu, Pierre *La eficacia simbólica. Religión y política*. Buenos Aires, Biblos, 2009, p. 151.

³⁷ La CGT Brasil liderada por Ubaldini, más combativa y la CGT Azopardo, con Triaca, más predispuesta al diálogo con la dictadura.

³⁸ *Clarín*, 6/7/1983, p. 3.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ *Clarín*, 12/7/1983, p. 3.

Multipartidaria y los sectores empresarios, “demandando su apoyo para requerir al gobierno nacional su inmediata implementación y puesta en vigencia”⁴¹

Con este aval, el Episcopado caminó por la delgada línea que los separaba de las opciones políticas concretas y, al tiempo que reforzó su identificación con la central obrera, puso en riesgo la imagen de neutralidad que la CEA buscaba asumir. Para algunos de los actores que miraban atentamente estas gestiones, como el gobierno militar o los partidos políticos, los obispos habían dado un paso demasiado comprometido y no tardaron en señalarlo. En respuesta, Laguna aclaró que la Iglesia sólo hacía suya “la causa de la justicia social, pero no un determinado plan de medidas concretas porque las cuestiones técnicas no entran en su misión”. Monseñor Rodolfo Bufano,⁴² también miembro del EPS, aseguró que las propuestas entregadas “no dicen más que lo mínimo y elemental para solucionar un poco el problema de tantos trabajadores” por lo que habían decidido avalarlas.⁴³ Pese a ello, para el diario *Clarín* no había dudas: se trataba de una propuesta eclesiástico-sindical.⁴⁴

Los obispos se encargaron de presentar la propuesta al gobierno y a los partidos de la Multipartidaria, quienes la recibieron sin mucho entusiasmo. En cierta forma, este “servicio de reconciliación” expresó las diferencias que separaban a las dirigencias políticas, empresariales y sindicales y la imposibilidad de alcanzar acuerdos para consensuar un plan de emergencia. Finalmente, el Episcopado terminó presentando al gobierno una variedad de propuestas elaboradas por los partidos políticos (aquí el MID tomó distancia del resto de los partidos de la Multipartidaria) y por los grupos empresarios.

Luego de que el EPS anunció el final de su tarea, el presidente de la Nación, Reynaldo Bignone, se reunió con el presidente de la CEA, monseñor Aramburu, para solicitarle la continuidad de la gestión.⁴⁵ El pedido coronó exitosamente la empresa de reposicionamiento político que efectuada por la CEA. Sin embargo, en esta segunda etapa los logros de las gestiones fueron aún más limitados. El rechazo de las medidas oficiales por parte de las dos centrales obreras y la perspectiva del próximo cambio de gobierno estrecharon, aún más, los márgenes del acuerdo.

⁴¹ *Clarín*, 8/7/1983, p. 3.

⁴² Rodolfo Bufano nació en Buenos Aires en 1931, fue ordenado sacerdote en 1954. En 1978 fue ordenado obispo auxiliar de San Justo. Fue trasladado como administrador apostólico a Chascomús en 1980 y nuevamente a San Justo como obispo en 1982. Datos obtenidos en: *Boletín AICA* N° 1340, 26/8/1982.

⁴³ *Clarín*, 12/7/1983, p. 2.

⁴⁴ *Clarín*, 9/7/1983, p. 8 y *Clarín*, 11/7/1983, p. 8.

⁴⁵ *Clarín*, 29/7/1983, p. 2 y 3.

La normalización sindical en tiempos democráticos y la intervención del episcopado

En los años ochenta existió consenso en cuanto a que la consolidación de la democracia dependía en buena medida de la capacidad del gobierno para imponerse sobre las corporaciones que habían dominado la política argentina por lo menos desde los años treinta. En consecuencia, desde el ámbito político y también desde las ciencias sociales y el periodismo, se observaron con atención las relaciones entre esas corporaciones partiendo desde su potencialidad desestabilizadora.

En este apartado observaremos los principales lineamientos del PRS del gobierno democrático y las reacciones que provocó en el sindicalismo, a la vez que analizaremos la intervención de los obispos en esa conflictiva relación sindicatos-gobierno radical.

Días después de asumir, el nuevo gobierno envió al Parlamento el PRS conocido como “Ley Mucci”, en alusión al primer ministro de Trabajo, Antonio Mucci. Frente a la irregular situación en la que se encontraban los gremios –intervenidos, con mandatos prorrogados, con comisiones transitorias, con delegados normalizadores que representaban al Ministerio de Trabajo), el gobierno no sólo propuso ordenarlos, sino también “modificar los criterios y métodos de selección de las direcciones vigentes en los estatutos gremiales”.⁴⁶ Como sostuvo el senador radical por Entre Ríos, Luis Brasesco, el “proyecto de ley de normalización sindical está inspirado en la filosofía que triunfó en los comicios del 30 de octubre”.⁴⁷ Efectivamente, la propuesta representó el espíritu democratizador que primaba en aquel momento, sin ser ajena, por ello, a un pensado cálculo político según el cual la consolidación del gobierno radical dependía de su capacidad y velocidad para doblegar a las corporaciones.

El PRS en su primera parte presentaba los aspectos referidos a la convocatoria a elecciones, en tanto que en la segunda formulaba precisiones respecto del cuerpo

⁴⁶ Palomino, Héctor, “Los sindicatos bajo el gobierno constitucional: de la confrontación a la alianza”..., op. cit., p. 179.

⁴⁷ *Clarín*, 21/12/1983, p. 7. Según afirmaba el mismo Mucci: “Todo a fondo porque este régimen oprobioso tergiversó toda la vida nacional. Queremos iniciar la democratización de abajo hacia arriba, es lo clásico. El que llega a la universidad, primero va a la escuela primaria, después a la enseñanza media y después a la universidad. Acá va a pasar lo mismo. Mire, para saber si un tipo es realmente representativo tiene que tener el respaldo de sus compañeros en el taller o en la fábrica. Luego sube a las organizaciones de primer grado. Después irá a la federación y de allí se proyectará a la conducción nacional. Para que eso ocurra se establecerán reglas claras y limpias, donde se garantice la transparencia del sufragio” (*SOMOS*, Año 8, N° 374, 18/11/1983, p. 10).

electoral. Planteaba la democratización de las organizaciones sindicales, a través de un proceso orientado de abajo hacia arriba, es decir, sostenía como primer paso la elección de delegados, comisiones internas o cuerpos similares “dentro del menor tiempo posible”, en los lugares y horas de trabajo. Posteriormente se efectuaría un nuevo llamado a elecciones para la designación de todos los componentes de los cuerpos orgánicos de las asociaciones. El voto sería secreto, directo y obligatorio y emitido en lugares a determinar por la Justicia Electoral. Facilitaba la conformación de las listas de candidatos al eliminar la exigencia de la antigüedad en la actividad y no establecía determinado número de avales para la oficialización de las listas.

Además introducía el principio de mayoría y minoría para la representación en los gremios. La dirección y administración de los sindicatos sería ejercida por un órgano directivo compuesto por un mínimo de nueve miembros titulares o múltiplo de 3. En ese cuerpo estaría integrada la minoría en un tercio de los miembros –siempre que obtuviera el 25% de los votos emitidos-, en tanto que la lista que lograra la mayor cantidad de votos se adjudicaría los dos tercios de los cargos. Proponía la remoción de los delegados del Ministerio de Trabajo nombrados por la dictadura en los gremios y la formación de comisiones normalizadoras pluralistas. Las elecciones serían supervisadas por la Justicia Electoral Nacional, a la que se presuponía neutral, y no como hasta entonces por el Ministerio de Trabajo⁴⁸.

Con respecto a los sindicatos con mandatos prorrogados, el proyecto disponía la derogación de todas las disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias que habían autorizado esas prórrogas y el cese en sus mandatos de todos los dirigentes que se encontraran en tales condiciones. En cuanto a los gremios normalizados durante el proceso militar, la iniciativa preveía que de existir impugnaciones pendientes de resolución en el Ministerio de Trabajo deberían ser elevadas por éste a la Justicia Electoral y en caso de prosperar, la cartera laboral debía convocar a elecciones. En el caso de no existir ninguna instancia judicial, sus autoridades cesaban a los 3 años de haber asumido y por única vez debían convocar a elecciones generales con una anticipación de 90 días a la fecha de vencimiento del mandato. En cambio, las autoridades de los sindicatos que se normalizaran de conformidad con lo establecido por esta iniciativa, debían llamar a elecciones con una antelación no menor de 30 días de la fecha en que finalizaran sus períodos⁴⁹.

⁴⁸ *La Nación*, 18/12/83, p. 19.

⁴⁹ *Ibid.*

En líneas generales y según la visión oficial del gobierno, el PRS promovido por Mucci, no sólo pretendía reorganizar y normalizar la situación de los gremios, sino que iba más allá: aspiraba a facilitar y lograr una mayor participación de los afiliados, a propiciar el recambio de las cúpulas dirigentes a partir de posibilidades de rotación de cargos, y a garantizar mecanismos democráticos para el acceso a los mismos.

Los sindicalistas rechazaron el proyecto que ponía en peligro las posiciones logradas y la jerarquía eclesiástica respaldó la postura sindical. En este sentido, ya había dados sus primeros apoyos en diciembre de 1983 cuando recibió a un grupo de diputados peronistas que les transmitieron su preocupación por la iniciativa radical. Antes de finalizar el año, la CEA dio a conocer un comunicado que recuperó las definiciones de 1979 frente a la ley sancionada por los militares y afirmó que “los trabajadores tienen el derecho de conferir a sus asociaciones profesionales la estructura y organización que juzgaren más idóneas”. Agregaba que debía dejarse que los trabajadores decidieran libremente las características de dichas asociaciones “incluyendo la opción por la pluralidad o la unidad sindical, sin imposiciones privadas u oficiales”.⁵⁰

En ese contexto, la CGT -ya unificada en enero de 1984- resolvió declarar el estado de movilización acusando al gobierno de instrumentar una política intervencionista en el sector sindical, lo cual acentuó más la tensión existente. En ese clima de confrontación con el gobierno, el PRS fue aprobado en la Cámara de Diputados en febrero de 1984 pero no en el Senado.⁵¹ La derrota gubernamental determinó la suerte del ministro quien renunció en abril de 1984 y fue reemplazado por Juan Manuel Casella. Este recambio hizo evidente la pérdida de influencia del secretario general de la Presidencia Germán López, político del riñón *alfonsinista* sumamente crítico frente a los dirigentes sindicales.

El cambio de figuras en el ministerio de Trabajo constituyó un gesto contundente para la distensión del enfrentamiento gobierno-CGT y abrió un espacio para que nuevamente el EPS recuperara la posición de intermediario asumida en el último tramo de la dictadura. El ejemplo más claro de la nueva situación fue la reunión que tuvieron los ministros de Economía Bernardo Grispum y el de Trabajo, Juan

⁵⁰ *Clarín*, 2/1/1984, p. 3 y *Boletín AICA*, N° 1411, 5/1/1984, p. 2.

⁵¹ *La Nación*, 12/2/1984, p. 1 y 16/3/1984, p. 10. Para un análisis del proceso de normalización sindical ver: Palomino, Hector, “Los sindicatos bajo el gobierno constitucional: de la confrontación a la alianza” en Nun, J. y Portantiero, J. C. (comps.), *Ensayos sobre la transición democrática en Argentina...*, op. cit., Sangrilli, Carla “La normalización sindical entre la dictadura...” op. Cit.

Manuel Casella, con los secretarios generales de la CGT unificada, Saúl Ubaldini, Osvaldo Borda, Alberto Triaca y Ramón Baldassini.⁵² El encuentro se realizó en una parroquia de Sarandí a cargo del sacerdote Antonio Maggi, asesor espiritual de Ubaldini. Asistió también monseñor Rodolfo Bufano. A partir de este encuentro se acordó una rápida normalización ya que, como sostuvo Bufano, “ambas partes [gobierno y sindicatos] se han dado cuenta que se deben lograr acuerdos básicos y dejar para más adelante la discusión de otros temas relacionados con la ley gremial”.⁵³ La estrategia gubernamental alfonsinista de confrontación directa había virado hacia otra caracterizada por la negociación, a partir de la cual -con la mediación de la Iglesia- se llegó a un acuerdo con el sindicalismo peronista por el cual se estableció un Reglamento Electoral que posibilitó la normalización de los gremios.

La nueva situación despertó expectativas positivas en los obispos. En un contexto de enfrentamientos irreductibles y de polarización exacerbada, se dificultaba su intervención y se ponía en peligro su autorrepresentación como actor que permanecía por encima de los conflictos ya que cualquier paso en ese escenario podía ser interpretado en la lógica del enfrentamiento político que tanto evitaban los prelados.⁵⁴ De allí, que promovieran el acuerdo entre la CGT y el gobierno en torno a la normalización. Esos vínculos entre la Iglesia y los sindicalistas continuaron aceitándose a través del EPS cuando en julio de 1984 organizó la Semana Social en Mar del Plata.

Algunas consideraciones finales

A partir de las iniciativas del Estado para la normalización sindical, se examinaron los vínculos establecidos entre las cúpulas eclesíásticas y los más importantes dirigentes sindicales.

Se observó que los acercamientos que existieron se dieron particularmente a partir de 1979, en un contexto de recomposición del movimiento obrero y de reposicionamiento de la Iglesia que buscaba expandir el mensaje cristiano, en una nueva etapa de evangelización.

⁵² *La Nación*, 7/5/1984, p. 5 y *Clarín*, 8/5/1984, p. 2.

⁵³ *Clarín*, 17/5/1984, p. 8.

⁵⁴ Este peligro, siempre latente, fue evidente en 1986 cuando, discusión del divorcio mediante, fue la misma Iglesia la que asumió la defensa de sus prerrogativas en un enfrentamiento con el gobierno y varios obispos tuvieron la tentación de acercarse al sindicalismo en clave de alianza antigubernamental.

Se hizo hincapié en que dichos vínculos permiten comprender que entre fines de la dictadura y comienzos del gobierno democrático la Iglesia proyectó su lugar en la configuración política como mediador ajeno a la conflictividad. Este rol político y social asumido se vio tensionado en su equilibrio por iniciativas surgidas desde el interior mismo de la institución cuando, por ejemplo, durante el “servicio de reconciliación” el EPS respaldó los reclamos sindicales inclinando el fiel de la balanza hacia el movimiento obrero organizado. En algunas ocasiones, representantes gubernamentales, políticos y algunos obispos se apresuraron a llamar la atención sobre el desvío que ello significaba con respecto al lugar que la Iglesia debía ocupar. De todas formas la posición de la CEA en el escenario político fue legitimada por los demás actores ya que siempre podían encontrar en la Iglesia una fuente de apoyo revestida por la neutralidad política de una institución religiosa.

Por último, se considera que el tema abordado no se agota aquí sino que supone abrir nuevas instancias de análisis que ayuden a conocer cómo actuaron distintos obispos con las Delegaciones Regionales de la CGT, ya desde perspectivas locales, que brindarían mayor complejidad a la cuestión tratada en este trabajo.